



CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE MAESTRO DE OFICIO CARPINTERO, O.E.P. 2021

ANUNCIO Nº 3

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Maestro de Oficio Carpintero, incluida en la OEP 2021, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, perteneciente al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, en turno de promoción interna, por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas hecha pública el día 8 de mayo de 2026 mediante anuncio número 2 con CSV hgCx5SOCfPYCa4ygQzRJFg==, habiéndose efectuado la corrección atendiendo a los criterios explicitados el día de la celebración del ejercicio, esto es, se resta a la puntuación total el valor de 1 respuesta correcta por cada 4 respuestas incorrectas, considerando, en el caso de fracciones, la reducción proporcional.

2º.- Declarar Apto a D. Antonio García Fernández que ha superado el Primer ejercicio del procedimiento selectivo, otorgándole una calificación de **7,042**.

3º.- Comunicar al interesado que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación al Acuerdo señalado en el apartado 2º del presente Anuncio, podrá presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

4º.- Comunicar a D. Antonio García Fernández que ha superado el Primer Ejercicio, que en los próximos días se publicará Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación mediante el que se le convocará para la realización del segundo ejercicio de la convocatoria, fase de oposición, consistente, de conformidad con lo regulado en la base 3.2.b) de las Específicas, en resolver un supuesto práctico, que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y que se referirá a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionado con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 90 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Mª del Rocío Carrera Borrego.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	mIu2XVJBVC1gS0Yp9zMhuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Carrera Borrego	Firmado	18/05/2026 09:15:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mIu2XVJBVC1gS0Yp9zMhuA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

